Gobernación II Departamento San Pedro
San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 604 /16

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LA EMPRESA MOVIMENT TRAIDING S.A. DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO PARA ADECUACION SALA DE HEMODIALISIS HOSPITAL REGIONAL SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 22 de febrero de 2016

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Contratación Directa Nº 07/16 para Adecuación Sala de Hemodiálisis Hospital Regional San Pedro – Ad Referéndum, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR** bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y el Art. 2º Resolución DNCP Nº 522/15 a la Empresa **MOVIMENT TRAIDING**, RUC 80064825 - 0, por un monto de **Gs. 139.180.000 (Guaraníes. Ciento treinta y nueve millones ciento ochenta mil)**, para la Adecuación Sala de Hemodiálisis Hospital Regional San Pedro – Ad Referéndum.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2016 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Julio Cesar Franco
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arevalos
Gobernador